EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL META DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la *5.2614.1.1.15.39-Prestación de servicios profesionales para el seguimiento, administración, control, supervisión y demás actividades conexas, durante la ejecución del proceso de formación y actualización catastral con enfoque multipropósito a cargo de la Dirección Territorial Meta*.

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a **DIANA PATRICIA NIÑO SUA**, identificada con cédula de ciudadanía no. 35.263.046 de Villavicencio Meta, puesto que sus preparaciones académicas certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Estudio: Título profesional universitario y especialización.
Experiencia: treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.

Verificación:

Estudio: Título profesional Universitario en Ingeniería de Sistemas y especialista en Gestión de proyectos.
Experiencia: doscientos cinco (205) meses de experiencia profesional.

Expedido en Villavicencio, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL META

Proyectó: Karen Gonzalez Herran, Abogada Contratista.
Revisó: Clara Ruth Garnica Yate, Profesional Especializado Grado 13